

Secretaría General
Pleno 515/2024
Punto 7.5
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
14 de Febrero de 2024

Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda.

Regidor C. Christian Eduardo Alonso Robles

Presidenta de la Comisión Edilicia de Protección Civil, Gestión de Riesgos y Bomberos.

P r e s e n t e .

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor C. Christian Eduardo Alonso Robles, mediante la cual propone a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, autoricen dotar a la Dirección de Protección Civil y Bomberos con un camión motobomba con las adecuaciones y componentes técnicos necesarios para su correcto funcionamiento, con el objetivo de prevenir, atender y resolver las distintas situaciones que puedan llegar a surgir dentro del Municipio; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 489/2024

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **HACIENDA y; PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor C. Christian Eduardo Alonso Robles, mediante la cual propone a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, autoricen dotar a la Dirección de Protección Civil y Bomberos con un camión motobomba con las adecuaciones y componentes técnicos necesarios para su correcto funcionamiento, con el objetivo de prevenir, atender y resolver las distintas situaciones que puedan llegar a surgir dentro del Municipio.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”

Puerto Vallarta, Jalisco a 14 de Febrero de 2024.



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

PTO. VALLARTA, JALISCO

C.o.p. Expediente.